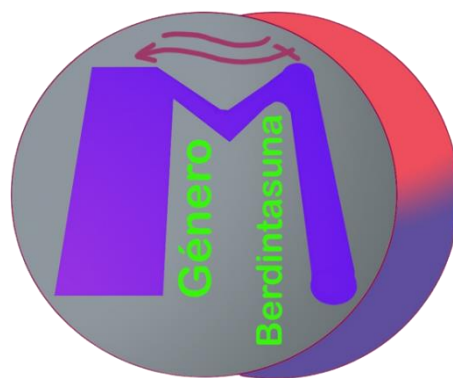
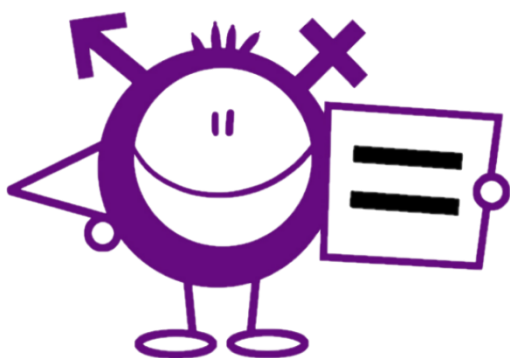
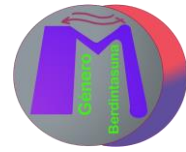


GUÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO ANTE AGRESIONES SEXISTAS EN ENTORNOS FESTIVOS DE MAÑERU



COMISIÓN DE IGUALDAD DE MAÑERU/
MAÑERUKO BERDINTASUNAREN BATZORDEA
con el asesoramiento del
SERVICIO DE IGUALDAD / BERDINTASUN ZERBITZUA
(Mancomunidad de Valdizarbe /
Izarbeibarko Mankomunitatea)
2024



Contenido

1. OBJETIVOS	1
2. PREPARACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PREVIA	3
3. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO	5
a. FUNCIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES	5
1. <i>Personas encargadas de la activación del protocolo y de la atención a la persona agredida:</i>	5
2. <i>Personas encargadas de la gestión "hacia afuera":</i>	6
3. <i>Personas de la barra:</i>	6
b. LÍNEAS DE POSIBLE ACTUACIÓN CON LA PERSONA AGREDIDA.....	7
c. POSIBLE ACTUACIÓN CON LA PERSONA QUE AGREDE	11
d. VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD.....	11
e. APUNTES SOBRE MENORES	13
4. ACTOS DE RECHAZO EN RESPUESTA A SITUACIONES DE AGRESIÓN OCURRIDAS	14
5. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PROTOCOLO	15

1. OBJETIVOS

El presente documento es la “Guía para la puesta en marcha del protocolo ante agresiones sexistas en espacios festivos de Mañeru”, elaborada por la Comisión de Igualdad de Mañeru, con el fin de facilitar y orientar al personal responsable en la puesta en marcha del protocolo de respuesta y actuación ante las agresiones sexistas en espacios festivos en Mañeru.

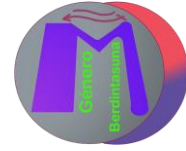
Es muy importante que las personas que trabajen en el contexto del protocolo de prevención y coordinación de actuación ante las agresiones sexistas en los espacios festivos de Mañeru, compartan los mismos objetivos para llevarlo a cabo de una manera conjunta y coordinada.

Los objetivos serán:

- **Acompañar y atender las necesidades de la persona agredida hasta que se ponga en manos profesionales.**

Tenemos que tener en cuenta que no somos profesionales, y nuestra intervención se tiene que basar en orientar y apoyar a la persona que ha sufrido la agresión. No atenderemos, ni daremos consejos, eso corresponde al personal profesional.

- **El protocolo en cuestión no tiene carácter punitivo.** El enfoque del protocolo consiste en ir incidiendo mediante la sensibilización, prevención y actuación, para ir evolucionando a unos entornos festivos más feministas, libres, y seguros para todas las personas.
- **No personalizar.** Focalizarnos en las acciones que se han llevado a cabo; no en la persona. De manera que, de aquí en adelante hablaremos en términos de la “persona agredida” y la “persona que ha agredido”.
- **Siempre se actuará de manera coordinada.** Las actuaciones siempre serán en coordinación y bajo los criterios establecidos. Es muy importante que nadie actúe individualmente y unilateralmente. El protocolo propone puntos de actuación en común, de manera que actuar de esa manera sería no actuar en el marco del protocolo.



- **No discriminación y atención empática.** A la hora de atender a la persona que ha sido agredida, no tendremos que emitir juicios personales, ni falsas expectativas. Escucharemos, y apoyaremos atendiendo a las múltiples discriminaciones que puedan surgir (edad, lugar de origen, orientación sexual...) y sin tonos paternalistas.

2. PREPARACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PREVIA

Para llevar a cabo el protocolo de prevención, sensibilización, y actuación ante agresiones sexistas, trabajaremos la prevención y sensibilización previamente con la población.

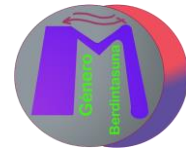
Actuaciones previas al evento festivo:

1.- Preparación de materiales para dar a conocer el protocolo:

- Cartel y dípticos informativos sobre el protocolo, con los contactos de las responsables y el email de la Comisión de Igualdad.
- Cuñas informativas para su reproducción periódica en la txosna. Breves y con el mensaje claro (*Hau eraso sexistarik gabeko espazioa da, edozein erasuren aurrean protokoloa aktibatuko da. Este es un espacio libre de agresiones sexistas; ante cualquier agresión se activará el protocolo. Mañerun eraso sexistarik ez! / ¡Mañeru libre de agresiones sexistas!*).
- Cartel con funciones del personal de la barra para colocar en la txosna.
- Cartel con teléfonos de contacto de las personas responsables de la puesta en marcha del protocolo para colocar en la txosna.

2.- Preparación del “Espacio seguro habilitado para la atención de personas agredidas”

- Para poder dar respuesta a las necesidades de la persona agredida, habilitaremos la sala ludoteca del Ayuntamiento de manera que no sea utilizada para otros asuntos a lo largo de los días festivos, y estará adecuada para que sea un espacio tranquilo, sin tránsito de personas.
- En dicha sala, dispondremos de sillas y una colchoneta para la comodidad de la persona, así como de materiales que podamos necesitar para la intervención:
 - 1.- “Guía para la puesta en marcha del protocolo ante agresiones sexistas en espacios festivos de Mañeru” (presente documento para responsables).
 - 2.- “Protocolo de actuación ante agresiones sexistas para la ciudadanía de Mañeru” (cuadro con pasos).
 - 3.- Dípticos contra agresiones sexistas en espacios festivos de Mañeru.



- 3.- Guía de recursos que corresponden a Mañeru.
- 4.- Díptico del Centro de Atención Integral a las Violencias sexuales.
- 5.- Agua y pañuelos.

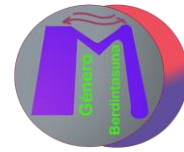
3.- Actuaciones para dar a conocer el protocolo a la ciudadanía:

- Difusión del protocolo por el bando, en el programa de fiestas y en establecimientos de interés:
 - En la difusión general se hará público el “Protocolo de actuación ante agresiones sexistas para la ciudadanía de Mañeru” a través del bando, se dejará información sobre el mismo en el ayuntamiento, local juvenil, bares, txosna, tiendas, farmacia, bar de las piscinas; y se facilitará enlace de acceso a la “Guía para la puesta en marcha del protocolo ante agresiones sexistas en espacios festivos de Mañeru”.
- Presentación del protocolo a grupos de interés:
 - *Ayuntamiento*: la representante del mismo en la Comisión, presentará en una de sus reuniones previas a fiestas el protocolo.
 - *Juventud*: las representantes del mismo en la Comisión, presentará en una de sus reuniones previas a fiestas el protocolo.
 - *Cuadrillas*: se enviará la información relativa al protocolo al grupo de Whatsapp de las cuadrillas.
 - *Personal voluntario de la txosna*: las responsables de poner en marcha el protocolo se acercarán en cada turno para presentarlo.
 - Las *representantes de los colectivos* en la Comisión darán a conocer a sus correspondientes colectivos, animando a que hagan algún gesto a favor de los espacios libres de agresiones sexistas.

Durante el evento festivo:

Además de las personas responsables de poner en marcha el protocolo, la txosna será un punto de referencia que puede apoyar a cualquier actuación necesaria.

Dado que los turnos de barra se llevan a cabo a través de personas voluntarias, las personas que estarán en la barra irán variando en toda la jornada. Por lo tanto, las responsables de poner en marcha el



protocolo se pasarán a la hora de los cambios de turno para avisar y poner sobre aviso a las personas que estarán en la barra de la existencia del protocolo, y de cuál es su papel en el mismo.

3. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

En el momento en que seamos conocedoras de que se ha dado o se esté dando una situación de agresión sexista, entre las personas responsables del protocolo se coordinarán para poder activar el protocolo y proceder a realizar los pasos convenientes.

a. FUNCIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES

A continuación, se detallan las funciones de las personas responsables de la actuación según diferentes perfiles implicados:

1. Personas encargadas de la activación del protocolo y de la atención a la persona agredida:

- Las dos responsables de cada día, son las encargadas de activar el protocolo y de atender a la persona agredida.
- Llevarán consigo una chapa que las distinga del resto de personas.
- Son las encargadas de pasarse por la barra cada cambio de turno para informar a las personas que estarán allí de la existencia y funcionamiento del protocolo, y de sus funciones.
- A la hora de atender a una persona que ha sufrido una agresión sexista, intentaremos que la atienda la persona que menor vínculo cercano tenga con la agredida, ya que se pueden dar situaciones, que por el hecho de que sea una persona conocida, compliquen la situación. Lo mismo en el caso de que la persona que ha agredido sea conocida.
- Acompañarán a la persona agredida al “espacio seguro” e intentarán responder a sus necesidades.
- Si detectan alguna actitud que transmite indefensión, acercarse a la posible persona agredida y preguntar si todo está bien. En caso de que veamos señales de posible agresión, apartar a la persona agredida de la persona que agrede y proporcionar

protección. Dar a conocer el protocolo a la persona agredida y darle la opción de activarlo.

2. Personas encargadas de la gestión “hacia afuera”:

- Las dos responsables del día, estarán al tanto para poder identificar a la persona que agrede. Lo recomendable sería, si la ocasión lo permite, que se le tuviera identificada, para poder aportar esos datos a los recursos que se acerquen al lugar, o para poder asegurar la seguridad de la propia persona agredida.
- No tenemos por qué asumir la confrontación, interacción o las diferentes posibles consecuencias que pueda generar la persona que ha agredido. De manera que se pueda poner en aviso a los recursos convenientes para que intervengan en caso necesario.

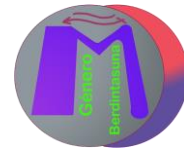
3. Personas de la barra:

Serán las responsables de reproducir las cuñas desde el equipo de sonido de la txosna. Se reproducirán dichas cuñas antes de que empiece la orquesta, en los descansos, y al finalizar el baile en el caso de la tarde (de forma previa al bingo y/ o el torico, y en caso de que haya ambas antes de las dos).

Las personas que estén haciendo barra, tienen que ser conscientes de que son un punto de referencia a la hora de recibir un aviso o persona que ha sido agredida. Se intentará que estas personas contacten lo antes posible con las personas encargadas de activar y atender, para que gestionen la situación. Aun así, estas personas tienen que saber que en el caso en el que las personas encargadas tarden un poco en aparecer, le acompañarán a la agredida al ayuntamiento cerca del “espacio seguro” para atender a la persona.

Estas personas tienen que tener claro que siempre tendrán que atender a la persona que se les acerque, y derivarla a las responsables. No le harán indicaciones de ninguna manera excepto la correspondiente a si necesita el “espacio seguro”.

Estas personas pueden ser de ayuda a las encargadas de la gestión “hacia afuera” en la identificación de la persona que ha agredido. Aun así, tendremos cuidado ya que no es una figura fija, y podría no ser eficiente traspasar ese tipo de información.



b. LÍNEAS DE POSIBLE ACTUACIÓN CON LA PERSONA AGREDIDA

Una vez identificado que se ha dado una situación de agresión sexista, podemos establecer varias líneas de actuación dependiendo de las diferentes casuísticas de la situación.

POR LLAMADA TELEFÓNICA:

Si recibimos una llamada telefónica de la persona que ha sido agredida, escucharemos y en caso de estar en un lugar diferente a nuestra ubicación, iremos a donde se encuentre.

Una vez estando con la persona agredida, nos identificaremos como responsables del protocolo y le escucharemos e intentaremos adecuarnos a sus necesidades teniendo en cuenta su estado de ánimo y situación.

Le ofreceremos el “espacio seguro”, para poder estar tranquila fuera del barullo de la fiesta, y poder atenderla con tranquilidad. Si demanda la presencia de una persona cercana para sentirse más calmada, se le dará esa opción (una o dos personas cercanas máximo).

Poner a su disposición la información correspondiente a Mañeru, o en su caso si no es de la localidad, remitirle al 112 en caso de urgencia.

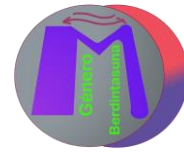
Ponerle en aviso que no tiene por qué decidir nada en el momento, pero que lo más favorable sería ponerse en contacto con profesionales.

POR DERIVACIÓN DE RESPONSABLES DE LA BARRA:

Si las personas responsables de la barra nos avisan de un caso de agresión, procederemos a coordinarnos con ellas para saber si acudir a la barra, o al espacio seguro y atenderemos a la persona agredida. La actuación de las personas de la barra con la persona agredida acaba aquí.

Nos identificaremos como responsables del protocolo y le escucharemos e intentaremos adecuarnos a sus necesidades teniendo en cuenta su estado de ánimo y situación.

Le ofreceremos el “espacio seguro”, para poder estar tranquila fuera del barullo de la fiesta, y poder atenderla con tranquilidad. Si demanda la presencia de una persona cercana para sentirse



más calmada, se le dará esa opción (una o dos personas cercanas máximo).

Poner a su disposición la información correspondiente a Mañeru, o en su caso si no es de la localidad, remitirle al 112 en caso de urgencia.

Ponerle en aviso que no tiene por qué decidir nada en el momento, pero que lo más favorable sería ponerse en contacto con profesionales.

SI SE NOS ACERCA LA PERSONA AGREDIDA:

Nos identificaremos como responsables del protocolo y le escucharemos e intentaremos adecuarnos a sus necesidades teniendo en cuenta su estado de ánimo y situación.

Le ofreceremos el “espacio seguro”, para poder estar tranquila fuera del barullo de la fiesta, y poder atenderla con tranquilidad. Si demanda la presencia de una persona cercana para sentirse más calmada, se le dará esa opción (una o dos personas cercanas máximo).

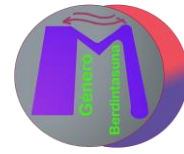
Poner a su disposición la información correspondiente a Mañeru, o en su caso si no es de la localidad, remitirle al 112 en caso de urgencia.

Ponerle en aviso que no tiene por qué decidir nada en el momento, pero que lo más favorable sería ponerse en contacto con profesionales.

Después lo que tendremos en cuenta es la secuencia de pautas que ya están descritas en el “Protocolo de actuación ante agresiones sexistas para la ciudadanía de Mañeru” (página siguiente).

Hay que tener en cuenta que no es necesaria la interposición de denuncia para acceder a los servicios especializados. En ellos se guardarán todas las pruebas que se recaben para, si en un futuro, se quisiera interponer una denuncia las pruebas se conserven.

En ocasiones la denuncia puede no ser la mejor opción para la persona que ha sufrido una agresión, por lo tanto, no insistiremos en ello. Aun así, es recomendable que antes de interponer la denuncia



hable con las profesionales jurídicas ya que ellas la orientarán de mejor manera y podrán ayudar a la persona en el proceso.

En el caso de que la persona agredida requiera de atención médica, evacuaremos el lugar por el que acceda la ambulancia y aseguraremos de esta manera la privacidad y el anonimato.

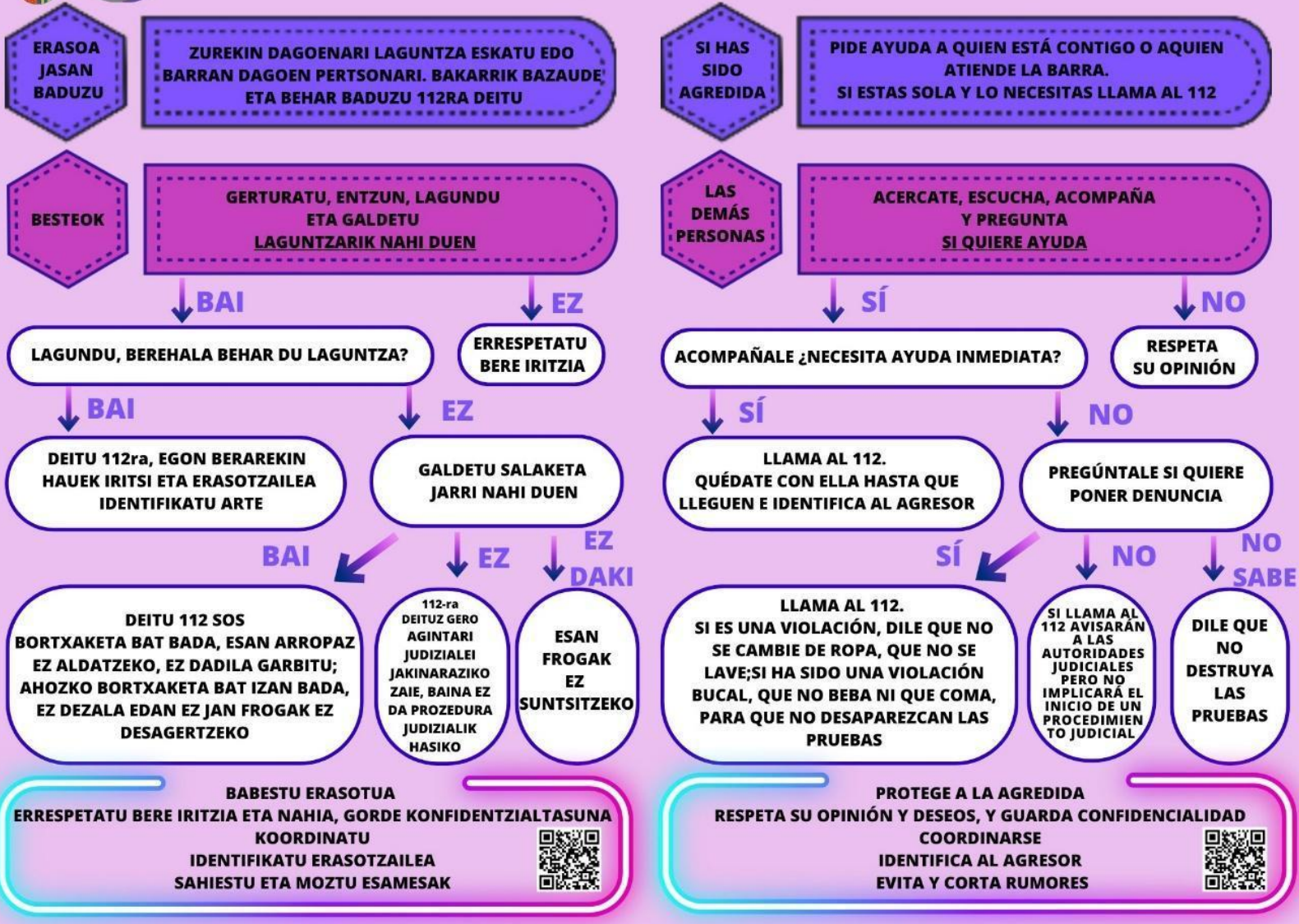
Pautas clave para el acompañamiento de la persona agredida:

- Preguntas para acoger a la agredida:
 - ¿Qué ha pasado?
 - ¿Cómo estás?
 - ¿Qué podemos hacer por ti?
 - ¿Qué necesitas?
- Valorar el estado de la agredida y acompañarle con lo que trae en el momento:
 - Situación emocional.
 - Posibles crisis de ansiedad.
- Valorar la gravedad de la agresión (cuadro clasificatorio) y ofrecerle los servicios adaptados a los hechos.
- Acompañarle tanto en su comunicación con familiares o personas cercanas, como con los recursos de atención profesional.
- Acompañamiento en su vuelta a casa, para el acceso al transporte para su vuelta a casa, o en caso de que quiera continuar en el espacio festivo, acompañamiento con su círculo cercano de confianza que ella indique en el mismo espacio.



MAÑERU

ERASO SEXISTARIK GABEKO JAI-EREMUEN ALDE POR ESPACIOS FESTIVOS LIBRES DE AGRESIONES SEXISTAS



c. POSIBLE ACTUACIÓN CON LA PERSONA QUE AGREDE

Identificar a la persona que ha agredido.

Si se muestra con una actitud agresiva, valorar si es necesario llamar a la Policía.

Marcar unas pautas de distanciamiento con la persona agredida (incluso aunque la persona que agrede muestre una actitud de reconocimiento de los hechos).

No se permitirá que persona que agrede se acerque ni física ni verbalmente a la persona agredida.

d. VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD

La valoración de la gravedad de las agresiones sexistas suele ser un tema muy complejo debido a que la valoración de dichas situaciones va muy ligada a la persona que ha sido agredida, y sus condiciones. A modo orientativo, se establecen unas pautas para poder adecuar el acompañamiento lo mejor posible, aun así, cabe destacar que, ante cualquier duda, la mejor opción es ponerse en contacto con los servicios especializados, para que las personas profesionales de estos nos asesoren correctamente.

Un factor muy importante al que deberemos de atender será la situación en la que se encuentra la persona que ha sido agredida. Muchas veces depende del tipo de agresión, y la forma en la que tiene la persona de reaccionar a ella. Puede ser que la persona este en estado de shock, paralizada, estresada, enfadada, inquieta...lo mejor sería intentar que estuviera relajada, pero también tenemos que tener en cuenta que reaccionar a este tipo de hechos no suele ser algo que se pueda gestionar con facilidad. Por lo tanto, intentaremos, en la medida de lo posible, trasmitirle tranquilidad.

A modo orientativo, podríamos hacer la siguiente categorización de agresiones según su nivel de gravedad. Aun así, siempre tendremos en mente que las situaciones, el contexto, la reacción y muchas más variables son muy determinantes a la hora de intentar valorar la gravedad de las agresiones, por lo que la siguiente categorización solo se entenderá de manera orientativa:

AGRESIONES DE BAJA INTENSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Bromear o juzgar identidades, orígenes, apariencias, actitudes, orientaciones sexuales, expresiones de genero... - Realizar comentarios machistas - Uso del lenguaje machista - Respaldar conductas machistas - Exhibición de símbolos machistas - No respetar los principios generales del protocolo
AGRESIONES DE BAJA-MEDIA INTENSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar - Intimidar - Insultar - Gritar - Humillar - Actitudes babosas - No respetar la intimidad - No respetar el espacio personal - Chantaje emocional - No dar importancia a las agresiones sexistas
AGRESIONES DE MEDIA-ALTA INTENSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Amenazar - Tocamientos no consentidos - Agobiar - Difusión de material gráfico/datos/información íntima o de carácter sexual sin el consentimiento de la persona - Insistir constantemente después de recibir una negativa a una propuesta de carácter sexual
AGRESIONES DE ALTA INTENSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Intento de agresión sexual - Agresión sexual - Agresión física o psicológica - Abuso sexual de menores - Golpes - Palizas - Intento de asesinato

En casos de agresiones de intensidad alta, se valorará en el momento si se ve adecuado y necesario interrumpir al acto musical y proceder a expulsar a la persona que agrede del espacio festivo, incluso llamar a la policía en caso de que la persona se niegue a abandonar el espacio, siempre respetando la decisión de la persona agredida en cuanto a poner una denuncia o no ponerla, y asegurando su privacidad y anonimato.

e. APUNTES SOBRE MENORES

En el caso de que la persona agredida o la persona que ha agredido, sean menores, la actuación a la hora de la atención a la persona agredida no variará, solamente habrá que tener en cuenta que puede ser conveniente llamar a las/los tutores legales, madres, padres, para que estén informadas y acompañen a la persona agredida.

Para decidir si se llama a las representantes legales de las menores, se toman como referencia las pautas que rige la asistencia sanitaria a menores. Se considera que una persona es mayor de edad a partir de los 16 años puesto que se considera son personas capaces de tomar decisiones por ellas mismas (siempre y cuando no se trate de personas incapaces ni incapacitadas); incluso en el tramo de 12-16 años se considera pueden ser capaces de tomar decisiones en los casos en que se observa una actitud madura. Somos conscientes de la subjetividad de estas indicaciones, por lo que se valorará en el momento la situación sucedida, así como la capacidad de la persona menor, incluso la posibilidad o no de realizar un seguimiento de su estado pasado el evento festivo (especialmente si es del municipio o no).

Aun así, lo mejor en estos casos será llamar al 112 y que las personas profesionales nos faciliten las pautas a seguir.

Podremos prestar atención a las situaciones sospechosas de agresión en las que veamos a hombres o personas que son notablemente más mayores que estén con una menor.

4. ACTOS DE RECHAZO EN RESPUESTA A SITUACIONES DE AGRESIÓN OCURRIDAS

Un punto muy importante a la hora de que suceda una situación de agresión sexista es la reparación. La persona agredida tiene que sentir que la localidad, en su más amplio sentido, rechaza ese tipo de agresiones y le traslada todo el apoyo.

Para poder realizar dicha reparación, se informará a la ciudadanía que ha habido una agresión sexista en el pueblo a través de las siguientes acciones:

- Mandar un comunicado vía bando para dar a conocer la situación y la respuesta a ella al día siguiente a los sucesos, y así convocar una concentración de rechazo a las agresiones sexistas, dando respuesta a la agresión que se cometió.
- Aprovechando un evento multitudinario de la localidad cercano en el tiempo a los sucesos, tomar la palabra para dar a conocer la situación (ej. Antes de la carrera ciclista, antes/en el descanso de la verbena que toque, después/antes de la comida popular...).
- Si se hace una valoración post fiestas dar a conocer lo sucedido y la actuación llevada a cabo.
- Comunicar a la persona que ha agredido que sus actos son considerados agresión sexista y que tanto desde la comisión como del ayuntamiento se rechazan esos actos cometidos.

El documento que se realice para dar a conocer a la ciudadanía los hechos, y la respuesta hacia ellos se elaborará junto a la técnica de igualdad y el ayuntamiento, que aprobará una declaración institucional acorde con el protocolo territorial para la coordinación ante la violencia contra las mujeres que firmó.

5. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PROTOCOLO

La elaboración y puesta en marcha del “Protocolo ante agresiones sexistas en espacios festivos de Mañeru” es competencia y responsabilidad de la Comisión de Igualdad de Mañeru.

El proceso es acompañado y asesorado por la técnica de igualdad de la Mancomunidad de Valdizarbe.

Cualquier modificación que resulte necesario realizar a dicho protocolo, será fruto del debate y decisión de las personas que conforman la Comisión, en coordinación con la técnica de igualdad para mantener la rigurosidad y profesionalidad de sus orientaciones.

Para que dicho protocolo quede avalado a nivel institucional, y en concordancia y coherencia con la firma por parte del Ayuntamiento de Mañeru del “I. Protocolo territorial para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres”, la Comisión de Igualdad insta al Ayuntamiento a que aprueba en pleno una Declaración Institucional a través de la cual se adhiera al protocolo.

De esta manera, se cumple con el objetivo de coordinar los recursos y actuaciones en el marco de las agresiones sexistas que puedan ocurrir en Mañeru con especial mención en el caso de las fiestas/entornos festivos, con una implicación institucional firme tanto para la puesta en marcha como para cualquier evolución que surja en el desarrollo del presente protocolo.

Este acuerdo desde el Ayuntamiento para con el Protocolo propuesta por la Comisión de Igualdad, se basa en dar cumplimiento al art. 17 de la Ley Foral 14/2015, DE 10 DE ABRIL, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.